



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 13 de septiembre de 2016  
Oficio No. 0233

Señor

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Calle 18 No. 9 – 95  
Girardot, Cundinamarca

**Referencia** : 253684089001 2015 00005 00  
**Proceso** : Deslinde y Amojonamiento  
**Demandante** : Cristhiaan Barragan Sarmiento y Otra  
**Demandado** : Fabio Alberto Salguero Castro y Otros

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 1° de septiembre de 2016 y dictada en el asunto de la referencia, se dispuso requerirlo para que se allegue toda la documentación que sirvió de soporte para dar apertura al folio de matrícula inmobiliaria No. 307 15489.

En igual forma se le requiere para que proceda a ampliar o complementar la tradición del inmueble antes referido del cual deberá allegar copia; además, habrá de certificar qué persona y/o personas figuran como titular y/o titulares de derechos reales principales sujetos a registro o qué no aparece ninguna como tal respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria antes citado, y conforme se le ordenara en providencias del 21 de agosto y 16 de octubre de 2015, 14 de enero y 9 de junio de 2016.

Para dar cumplimiento a lo anterior se adjunta copia del certificado de tradición enunciado, copia de los oficios 227, 289 de 2015, 011 de 25 de enero y 148 de 19 de junio de 2016, así como copia de la certificación expedida por el registrador el 11 de diciembre de 2015.

Sírvase proceder de conformidad en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria



## REQUERIMIENTO URGENTE

P postmaster@Supernotariado.gov.co

mar 20/09/2016 9:51 a.m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

[ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co) (ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co)

Asunto: REQUERIMIENTO URGENTE

J Juzgado Promiscuo Municipal Jerusalem

Responder a todos |

mar 20/09/2016 9:50 a.m.

Para: ofiregisgirardot@supernotariado.gov.co

Elementos enviados

El mensaje se envió con importancia alta.

OFICIO 233.pdf  
206 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Jur

Señor

**REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
Calle 18 No. 9 – 95  
Girardot, Cundinamarca

<b>Referencia</b>	:	<b>253684089001 2015 00005 00</b>
<b>Proceso</b>	:	<b>Deslinde y Amojonamiento</b>
<b>Demandante</b>	:	<b>Cristhiaan Barragan Sarmiento y Otra</b>
<b>Demandado</b>	:	<b>Fabio Alberto Salguero Castro y Otros</b>

Respetuosamente adjunto oficio No. 233 y anexos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Confirmar recibido.

Atentamente,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón  
Secretaria  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Jerusalén, Cundinamarca



181

Jerusalén, 13 de septiembre de 2016  
Oficio No. 0234

Doctor

**JORGE ENRIQUE VELEZ GARCÍA**  
Superintendente de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Interior 201  
Bogotá, D.C.

**Referencia** : 253684089001 2015 00005 00  
**Proceso** : Deslinde y Amojonamiento  
**Demandante** : Cristhiaan Barragan Sarmiento y Otra  
**Demandado** : Fabio Alberto Salguero Castro y Otros

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 1º de septiembre de 2016 y dictada en el asunto de la referencia, se dispuso oficiar para que se allegue toda la documentación que sirvió de soporte para dar apertura al folio de matrícula inmobiliaria No. 307 15489.

En igual forma se le solicita proceda a ampliar o complementar la tradición del inmueble antes referido del cual deberá allegar copia; además, habrá de certificar qué persona y/o personas figuran como titular y/o titulares de derechos reales principales sujetos a registro o qué no aparece ninguna como tal respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria antes citado.

Lo anterior en virtud a que el Señor Registrador de Instrumentos Públicos de Girardot, Cundinamarca ha sido renuente a dar cumplimiento a las órdenes impartidas en providencias del 21 de agosto y 16 de octubre de 2015, 14 de enero y 9 de junio de 2016.

Para su conocimiento se adjunta copia del certificado de tradición enunciado, copia de los oficios 227, 289 de 2015, 011 de 25 de enero y 148 de 19 de junio de 2016, así como copia de la certificación expedida por el registrador el 11 de diciembre de 2015.

Cordialmente,

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria



# REQUERIMIENTO URGENTE

p postmaster@Supernotariado.gov.co

mar 20/09/2016 10:04 a.m.

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**

despacho@supernotariado.gov.co (despacho@supernotariado.gov.co)

Asunto: REQUERIMIENTO URGENTE

J Juzgado Promiscuo Municipal Jerusalem

Responder a todos |

mar 20/09/2016 10:04 a.m.

Para: despacho@supernotariado.gov.co

Elementos enviados

El mensaje se envió con importancia alta.

OFICIO 234.pdf  
108 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Jur

Doctor

**JORGE ENRIQUE VELEZ GARCÍA**  
Superintendente de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Interior 201  
Bogotá, D.C.

<b>Referencia</b>	:	<b>253684089001 2015 00005 00</b>
<b>Proceso</b>	:	<b>Deslinde y Amojonamiento</b>
<b>Demandante</b>	:	<b>Cristhiaan Barragan Sarmiento y Otra</b>
<b>Demandado</b>	:	<b>Fabio Alberto Salguero Castro y Otros</b>

Respetuosamente adjunto Oficio No. 234 y anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

Confirmar recibido

Atentamente,

Yulieth Paola Castiblanco Pachón  
Secretaria  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Jerusalén, Cundinamarca